



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 128 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Justo Castello, por la que solicita autorización para dictar el módulo Auditoría de Sistemas Computarizados, de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Castello revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que dicho módulo se desarrollará los días 27 y 28 de mayo, 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de junio del corriente, con una carga horaria total de treinta y dos (32) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ricardo Justo Castello (Legajo N° 25439), del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar el módulo Auditoría de Sistemas Computarizados, de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante los días 27 y 28 de mayo, 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de junio del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas